

Sesión Extraordinaria Online de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de CC. de la Educación

ACTA 168

Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad, convocada el viernes, 6 de noviembre, a las 11:30 h. a través Google Meet, actuando como Presidenta, la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez de la Vera, y como Secretaria de la Comisión, D^a. Rosario Carreras de Alba.

Participan en la CGC:

Amores Fernández, Francisco J.	S	Luque Ribelles, Violeta	S
Azcárate Goded, Pilar	S	Menacho Jiménez, Inmaculada	S
Bernal Escudero, Marina	S	Muñoz Sánchez, José Manuel	S
Casals Vázquez, Cristina	S	Ponce González, Jesús Gustavo	S
Casanova Correa, Juan	S	Quirós Santos, Carmen	N
Cordero Quevedo, Borja	N	Rodríguez Mora, Álvaro	S
Cotrina García, Manuel J.	S	Rodríguez Pastor, Cristina	S
Dodero Campos, Pablo	N	Romero López-Alberca, Cristina	S
Gallego Noche, Beatriz	S	Rosety Rodríguez, Miguel Ángel	S
Galván Al-Lal, Marien	N	Ruiz Romero, Ana	N
García García, Mayka	E	Sánchez Rodríguez, Susana	E
García González, Esther	S	Sánchez Vera, Lourdes	S
Gómez del Valle, Manuel	S	Trigo Ibáñez, Esther	N
González Montesinos, José Luis	S	Vázquez Domínguez, Carmen	S
Guil Bozal, Rocío	S	Zájara Espinosa, Mercedes	N
Hidalgo Hernández, Verónica	S	Zayas García, Antonio	S
Izquierdo Gómez, Rocío	N	Carreras de Alba, Rosario	S
Jiménez Fernández, Rafael	N	González de la Torre, Gabriel	S
Jiménez Fontana, Rocío	S	Ismael Pérez Pérez	S

S (asiste), N (no asiste) y E (excusa)

Código Seguro de verificación: DqFL8b7PIHafxRjgaP0xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	22/12/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/10
	DqFL8b7PIHafxRjgaP0xw==		
			
DqFL8b7PIHafxRjgaP0xw==			



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 167.
2. Aprobación, si procede, de los informes cualitativos del BAU de grados y másteres (FSGC-P11-01) del curso 2019/20.
3. Aprobación, si procede, de los informes de acceso a los títulos de la UCA y análisis de perfil de ingreso de MAES y MIEDPD del curso 19/20 (FSGC P02-04).
4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de grado y máster para la convocatoria de diciembre 2020.
5. Aprobación, si procede, del procedimiento y calendario de defensa de TFM del MAFyS, convocatoria de diciembre y febrero 2020.
6. Aprobación, si procede, de las Comisiones Evaluadoras para la defensa de TFM del MAFyS, convocatoria de diciembre y febrero 2020.
7. Aprobación, si procede, de la modificación de excepcionalidad del apartado 6.2 de la Memoria de Prácticum del Grado CCAfyD para el curso 20/21.
8. Aprobación, si procede, de los Objetivos de Calidad del Centro.
9. Aprobación, si procede, de los informes de Méritos Docentes.
10. Aprobación, si procede, de los informes de reconocimientos de créditos.
11. Informe sobre el recurso de alzada interpuesto a un reconocimiento de créditos.
12. Información pública de los acuerdos tomados.
13. Asuntos de trámite.
14. Ruegos y preguntas.

Cuestión de orden:

- 1) A esta reunión asisten como invitados el profesor González de la Torre, en calidad de Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, y el profesor Ismael Pérez Pérez, propuesto como representante del profesorado del grado en CCAfyD (por vacante) en la CGC y en espera de aprobación por la Junta de Facultad.
- 2) La Sra. Decana solicita que, con objeto de hacer más fluida la reunión, las intervenciones sean breves y no reiterativas.

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 167.

La Secretaria Académica toma la palabra e indica que no se han presentado enmiendas.

Se aprueba por asentimiento el acta nº 167.

Código Seguro de verificación: DqFL8b7PIHaf fxRJgaP0xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	22/12/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/10
			
DqFL8b7PIHaf fxRJgaP0xw==			

A continuación, la Sra. Decana, con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión, consulta a los miembros si desean someter algún punto del Orden del Día a debate, indicando que el resto de los puntos a tratar se aprobarían por asentimiento.

Se solicita que sean sometidos a debate los puntos 3, 4, 8, 9, 10 y 11 del Orden del Día. La Sra. Decana indica que además se va a comentar el punto 2.

2. Aprobación, si procede, de los informes cualitativos del BAU de grados y másteres (FSGC-P11-01) del curso 2019/20.

La Sra. Decana explica los aspectos más relevantes del informe FSGC-P11-01 correspondiente al curso 19/20 para todos los títulos de la Facultad.

La Sra. Decana indica que los coordinadores del grado en CCAFyD y del MAFyS le han hecho saber que les consta que ambos títulos han recibido otros BAU, la mayoría de ellos de felicitación, y que no se reflejan en el informe. La Sra. Decana explica que tales BAU no han sido recibidos en el centro, que en ocasiones el alumnado selecciona como destinatario de los mismos a los departamentos u otras unidades y que solo podría incorporarlos al informe si los destinatarios los redirigen al Centro.

Se genera un debate en relación a si estos BAU debieran ser incorporados al informe o si al haber sido remitidos a otras unidades no deben constar en el mismo. Asimismo se discute si, en el caso de que debiesen ser incorporados por referirse a los grados y másteres del centro, el procedimiento adecuado sería que los departamentos que los recibieron los redirigiesen a la Decana, o bien, si la Decana debería solicitar al responsable de la gestión de los BAU, la Inspección General de Servicios, que les remita todos aquellos que se han emitido en relación a los grados y másteres del centro.

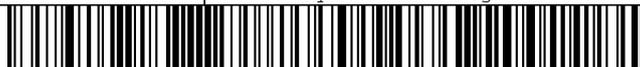
Finalmente, la Sra. Decana propone someter a consideración los informes realizados para poder subirlos al gestor documental y, si después de consultar las dudas generadas, se pudieran incorporar aquellos BAU sobre grados y másteres que se han recibido en otras instancias, se procedería a incluirlos y se traerían las modificaciones a una próxima sesión de CGC. Los miembros de la CGC manifiestan su acuerdo con esta propuesta.

Se aprueban por asentimiento los informes cualitativos del BAU de grados y másteres (FSGC-P11-01) del curso 2019/20.

3. Aprobación, si procede, de los informes de acceso a los títulos de la UCA y análisis de perfil de ingreso de MAES y MIEDPD del curso 19/20 (FSGC P02-04).

Código Seguro de verificación: DqFL8b7PIHaf fxRjgaP0xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	22/12/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/10



La Sra. Decana cede la palabra a la Coordinadora del MAES, la profesora Vázquez, que explica que el informe presentado de acceso y análisis de perfil de ingreso del MAES incorpora los datos de los alumnos del doble título, ya que son alumnos del MAES a todos los efectos, pero que en dicho informe se eliminará cualquier referencia al doble título, tal y como se le ha indicado desde el Vicerrectorado de Planificación, Evaluación y Calidad.

La profesora Azcárate toma la palabra y comenta que se ha reunido con la Vicerrectora de Planificación, Evaluación y Calidad y, efectivamente, los alumnos del doble título del MAES con Matemáticas, son a todos los efectos alumnos de ambos másteres. Como tales, sus datos deben ser incorporados a los informes del MAES, aunque sin hacer referencia al doble título, pues es el MAES el que se está sometiendo a evaluación. Añade, además, que el doble título se establece a través de un acuerdo interno según el cual se les oferta a 10 alumnos del MAES la posibilidad de compaginar este máster con el de Matemáticas, reconociéndoseles las asignaturas cursadas en MAES y obteniendo también el título de máster en Matemáticas.

La Coordinadora del MAES, la profesora Vázquez, indica que ha solicitado que se le remita dicho acuerdo interno y que se revise para tratar de solucionar los problemas de temporalización y estructura que se generan en el MAES.

La Sra. Decana comenta que la Vicerrectora de Planificación, Evaluación y Calidad le ha informado que está revisando los procedimientos de los másteres, pues se ha encontrado con algunas discordancias, y que puede ser un buen momento para reunirse con ella y tratar de revisar dicho acuerdo interno.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, toma la palabra y explica el informe de acceso y análisis de perfil de ingreso de dicho máster, resaltando que el título es demandado sobre todo por alumnos de los grados en E. Infantil y Primaria, mayoritariamente de la UCA, que pretenden orientarse a la especialización y/o al doctorado. Y que, precisamente, este fue el objetivo que se planteó con la creación de este máster.

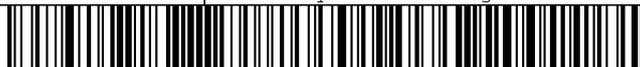
Se aprueban por asentimiento. En el caso del informe de acceso y análisis de perfil de ingreso del MAES con la eliminación de cualquier referencia al doble título.

4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de grado y máster para la convocatoria de diciembre 2020.

La Sra. Decana comenta que desde el Vicerrectorado se van a remitir próximamente indicaciones en relación a la modalidad para los exámenes de diciembre y previsiblemente serán online y con el sistema de franjas horarias ya contemplado en junio y septiembre. A continuación, presenta el calendario de exámenes de los grados y de los másteres IEDPD, AFyS y MAES.

Código Seguro de verificación: DqFL8b7PIHaffxRJgaP0xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	22/12/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/10



El Coordinador del grado en Psicología, el profesor Muñoz, llama la atención sobre el hecho de que se va a publicar el calendario de examen sin cumplir la normativa que especifica que las fechas de exámenes deben publicarse con 15 días de antelación, incluso aunque se publicase una vez aprobado en CGC, sin esperar a la aprobación del mismo en Junta de Facultad. Además indica que, en su opinión, hay días en el mes de diciembre en los que se podrían poner esos exámenes y que permitiría cumplir dicha normativa.

La Sra. Decana le responde que la convocatoria de diciembre es extraordinaria y que el alumnado tiene un plazo para solicitar presentarse a examen que ha finalizado el día 16 de diciembre, realizándose los calendarios en cuanto se ha recibido el listado de alumnos que lo han solicitado.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, apoya la respuesta de la Decana, añadiendo que los procedimientos establecidos en la UCA, en ocasiones, no ayuda al cumplimiento de los plazos exigidos en las normativas, y que se podría ir tomando nota de estos desajustes y elevarlos al Consejo de Gobierno.

El Vicedecano de Ordenación y Planificación, el profesor González de la Torre, reafirma las intervenciones de la Sra. Decana y el Coordinador del MIEDPD, insistiendo en que el calendario de exámenes de diciembre se ha elaborado solo en un día para poderlo remitir como documentación a esta sesión de CGC con la antelación suficiente para que pudiera ser revisado por los miembros. Añade que, aunque haya días en los que se podrían poner exámenes para cumplir la normativa, hay otros motivos que lo dificultan como las fechas de las defensas de TFM y TFG para las que se requiere que las actas de algunas asignaturas estén cerradas. Por último, indica que, en su opinión, es de valorar el hecho de que nuestra Facultad es la primera del campus en publicar estos calendarios como ha podido constatar en las reuniones de coordinación con otros vicedecanos homólogos de las facultades del campus.

Se aprueba por asentimiento el calendario de exámenes de grado y máster para la convocatoria de diciembre 2020.

5. Aprobación, si procede, del procedimiento y calendario de defensa de TFM del MAFyS, convocatoria de diciembre y febrero 2020.

Se aprueban por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de las Comisiones Evaluadoras para la defensa de TFM del MAFyS, convocatoria de diciembre y febrero 2020.

Se aprueban por asentimiento.

Código Seguro de verificación: DqFL8b7PIHaf fxRjgaP0xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	22/12/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/10
 DqFL8b7PIHaf fxRjgaP0xw==			

7. Aprobación, si procede, de la modificación de excepcionalidad del apartado 6.2 de la Memoria de Prácticum del Grado CCAfyD para el curso 20/21.

Se aprueban por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de los Objetivos de Calidad del Centro.

La Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho, toma la palabra para comentar el proceso de selección de los Objetivos de Calidad del Centro. Comienza informando sobre la celebración de dos reuniones (11 y 13 de noviembre) con los coordinadores de los 9 títulos del Centro (grados y másteres). Explica que, partiendo de los Objetivos de Calidad de la UCA desarrollados e incluidos en el II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz (PEUCA), el centro realizó una primera selección, incluyendo aquellos objetivos cuyos indicadores estuviesen por debajo de las puntuaciones de la UCA en todos los títulos del centro. A continuación, se presentó a los coordinadores un documento con dicha selección y se discutieron tres criterios para reflexionar y discutir sobre la prioridad de unos objetivos sobre otros: 1. Objetivos cuyos indicadores estuviesen por debajo de 3; 2. Objetivos cuya mejora fuese posible desde el Centro; y 3. Objetivos que diesen visibilidad a los tres grupos de interés (PDI, Alumnado y PAS). Los dos primeros criterios fueron aceptados, siendo menos relevante el tercero a la hora de realizar el debate sobre los indicadores seleccionados de cara a cumplir los objetivos del Centro.

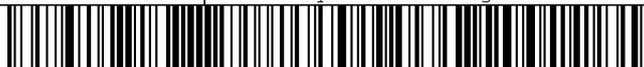
Continúa indicando que en la primera reunión llevada a cabo el 11 de noviembre, se seleccionaron finalmente los siguientes objetivos tras aplicar los criterios:

1. Enseñanza-Aprendizaje: a) Fomentar la empleabilidad de los estudiantes, diseñando e implementado actividades formativas mediante la colaboración con empresas e instituciones, e impulsando la orientación profesional. Dentro de dicho Objetivo, el indicador a mejorar se correspondería con ISGC-P08 sobre satisfacción del estudiantado con las actividades de orientación profesional.
2. Atención al estudiante: a) Actualizar y tener accesible toda la información relativa a la estructura organizativa centro, los títulos que imparte (Utilidad y Actualización) (ISGC P01-02 y P01-03); b) Desplegar la metodología docente (objetivos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) conforme a lo establecido en el programa formativo, así como en la memoria de verificación del plan de estudios, en aras de facilitar la adquisición de competencias a los estudiantes. Concretamente respecto al indicador ISGC-P08: Metodologías y Actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en la titulación (ítem 2.2 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título).
3. Satisfacción de los grupos de interés: a) Impulsar mecanismos para comprender las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que forman parte del centro. ISGC P08-01 (Tasa respuesta alumnado)

Finalmente, la Vicedecana comenta que en la segunda reunión, celebrada el 13 de noviembre, se discrepó respecto al objetivo referido a desplegar la metodología docente conforme a lo establecido en el programa formativo, y fue seleccionado además el siguiente objetivo:

Código Seguro de verificación: DqFL8b7PIHaf fxRjgaP0xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	22/12/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/10





1. Enseñanza-Aprendizaje: Garantizar la mejora de la calidad docente a través de la formación, innovación, desarrollo y evaluación del profesorado. ISGC-P09-06 (DOCENTIA).

Una vez comentado el resultado del análisis de objetivos, y señalando la necesidad de seleccionar como máximo un total de 3 objetivos realistas y asumibles por el centro, la Vicedecana pide la reflexión de los miembros de la comisión. La Sra. Decana comenta que en 3 de los objetivos mencionados hubo acuerdo en ambas reuniones de coordinadores, y que se podría plantear como máximo solo 1 más de los que se discutieron. Recuerda, además, que el hecho de que un objetivo no sea seleccionado, no implica que el Centro no realice acciones para su mejora.

El Coordinador del grado en Psicología, el profesor Muñoz, toma la palabra y, después de agradecer el trabajo de la Vicedecana, propone seleccionar solo los tres objetivos en los que hubo acuerdo, sin incluir ninguno más. Asimismo propone reformular los objetivos orientándolos hacia los indicadores en los que se quiere incidir.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, toma la palabra y manifiesta que estando de acuerdo con los tres objetivos que se plantean, discrepa sobre retirar el objetivo de desplegar la metodología docente (objetivos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) conforme a lo establecido en el programa formativo. Considera que, estando en una Facultad de Educación cuyo objetivo debiera ser la mejora continua en la forma en la que trabajamos con los estudiantes, es cuestionable esquivar el objetivo más relacionado con las metodologías de enseñanza.

El Coordinador del grado en CCAFyD, el profesor Rosety, comenta que, en su opinión, en la segunda reunión de coordinadores no se apoyó de forma unánime la selección del objetivo referido a fomentar la empleabilidad de los estudiantes. Y que, por el contrario, sí que hubo consenso en incluir el objetivo relacionado con DOCENTIA.

Los miembros de la CGC debaten en relación a los objetivos en los que no hubo consenso, manifestándose opiniones a favor y en contra de incluir alguno de estos objetivos en la selección del centro. Finalmente, se procede a votación.

La Sra. Decana indica que se votarán tres propuestas: 1) Incluir solo los tres objetivos en los que ha habido consenso; 2) Incluir los tres objetivos en los que ha habido consenso incorporando además el de desplegar la metodología docente (objetivos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) conforme a lo establecido en el programa formativo; y 3) Incluir los tres objetivos en los que ha habido consenso incorporando además el referido a DOCENTIA.

Los resultados de las votaciones de cada una de las propuestas fueron:

- 1) Incluir solo los tres objetivos en los que ha habido consenso.

Código Seguro de verificación: DqFL8b7PIHaf fxRjgaP0xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	22/12/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/10
 DqFL8b7PIHaf fxRjgaP0xw==			

Votos a favor: 13
Votos en contra: 0.
Abstenciones: 1

- 2) Incluir los tres objetivos en los que ha habido consenso incorporando además el de desplegar la metodología docente (objetivos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) conforme a lo establecido en el programa formativo.

Votos a favor: 2
Votos en contra: 13
Abstenciones: 1

- 3) Incluir los tres objetivos en los que ha habido consenso incorporando además el referido a DOCENTIA.

Votos a favor: 5
Votos en contra: 10
Abstenciones: 2

Se aprueba por asentimiento la propuesta de incluir solamente los tres objetivos en los que hubo consenso.

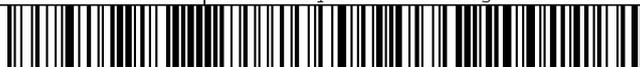
9. Aprobación, si procede, de los informes de Méritos Docentes.

La Sra. Decana comenta que se han presentado tres solicitudes de Evaluación de Méritos Docentes (Quinquenios), concretamente por las profesoras Magdalena Cuenca, Carmen Padilla y Concha Valero. Indica que, en los tres casos, los departamentos han remitido informes favorables y que el centro valora positivamente la trayectoria de cumplimiento de sus actividades docentes, así como su implicación y representación en el centro. El Director del Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, el profesor Montesinos, reitera y explica el apoyo al informe favorable para las dos profesoras de su departamento. La Sra. Decana añade, en relación a la profesora Valero, su implicación en la gestión del centro, su pertenencia a la Junta de Facultad y su participación en la Comisión para la Revisión del Reglamento Interno del Centro.

El Coordinador del grado en Psicología, el profesor Muñoz, toma la palabra y, una vez manifestado que no tiene ninguna objeción al informe favorable de estas profesoras, llama la atención sobre la falta de documentación para este punto del Orden del Día. La Sra. Decana pide disculpas y reitera que se dispone de informes favorables de los departamentos.

Código Seguro de verificación: DqFL8b7PIHaffxRJgaP0xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	22/12/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/10





Se aprueba por asentimiento la emisión de informes favorables a las solicitudes de Evaluación de Méritos Docentes de las tres profesoras.

10. Aprobación, si procede, de los informes de reconocimientos de créditos.

La Sra. Decana cede la palabra al Coordinador del grado en Psicología, el profesor Muñoz, que retira su petición de debate en este punto.

Se aprueban por asentimiento.

11. Informe sobre el recurso de alzada interpuesto a un reconocimiento de créditos.

La Sra. Decana cede palabra al Coordinador del grado en Psicología, el profesor Muñoz, que explica la respuesta al recurso de alzada de un alumno que manifestaba su desacuerdo con el informe de reconocimiento de créditos no favorable a su petición de reconocer las dos asignaturas de Análisis de Datos del grado en Psicología por una de Estadística que había cursado en Enfermería. El Coordinador indica que no procede el reconocimiento por no haber coincidencias en los contenidos ni las competencias. Añade que esta misma respuesta es la que han recibido otros alumnos que solicitaban el mismo reconocimiento. Por último, el Coordinador solicita que se pida a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la UCA que informe al centro, en caso de responder al recurso de alzada de forma diferente a la propuesta.

La Sra. Decana le comenta que el procedimiento habitual es que si no están de acuerdo o tienen dudas respecto al informe, la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la UCA vuelva a solicitar un segundo informe al Centro.

12. Información pública de los acuerdos tomados.

La Sra. Decana indica que todos los acuerdos adoptados en esta sesión se harán públicos en la web del centro.

13. Asuntos de trámite.

No hay.

14. Ruegos y preguntas.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, solicita que se tenga en cuenta una propuesta que realizó a la Secretaria Académica, según la cual se podría utilizar el punto de

Código Seguro de verificación: DqFL8b7PIHaffxRJgaP0xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	22/12/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/10
	DqFL8b7PIHaffxRJgaP0xw==		





Asuntos de Trámite para someter rápidamente a consideración los puntos del Orden del Día en los que no haya habido debate.

La Sra. Decana le responde que, según el procedimiento aprobado, para los puntos en los que se requiera votación debe solicitarse debate al comienzo de las sesiones de CGC.

La Sra. Decana agradece a todos la asistencia, participación e implicación.

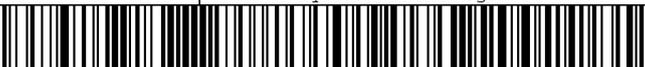
Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:20. del día citado.

Vº Bº

D.ª Lourdes Sánchez Vera
Presidenta de la C.G.C.

D.ª Rosario Carreras de Alba
Secretaría de la C.G.C.

Código Seguro de verificación:DqFL8b7PIHaf fxRJgaP0xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	22/12/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	DqFL8b7PIHaf fxRJgaP0xw==	PÁGINA 10/10
 DqFL8b7PIHaf fxRJgaP0xw==			